



ORD. : No 1340 //

ANT. : Carta 18.07.2012

MAT. : Renueva autorización de letrero publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 27 JUL 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	67,300
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Los Nogales
Propietario	:	Alejandro Fortín Medina
Texto Letrero	:	"SODIMAC"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

EGI/HDP  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa PROCOM Publicidad Vía Pública Ltda.
- Camino Punta Mocha Nº 4899 Huechuraba, Santiago, Fono (2) 4800000
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

**JORGE CELEDÓN PIRTZL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins

Proceso Nº 5961110 /